

QUE TE REBAJEN SÓLO LOS PRECIOS, NO LA CALIDAD **CAMPAÑA DE REBAJAS JULIO-2011**

Desde el Centro Mancomunado de Consumo de Tentudía ofrecemos una serie de consejos para que sólo encontremos rebajados los precios, nunca nuestros derechos como consumidores/as ni la calidad de los productos.

¿Qué son las rebajas?

La ley dice que existen, cuando el/la vendedor/a ofrece los artículos a un precio inferior al fijado antes, en el mismo establecimiento en el que ejerce habitualmente su actividad.

¿Qué NO son rebajas?

Los productos no puestos antes a la venta a precio ordinario.

- * Los productos deteriorados, son saldos.
- * Los adquiridos para ser vendidos a precio inferior al ordinario.
- * Las reducciones de precios fuera de las temporadas establecidas para rebajas, son liquidaciones, promociones, ofertas...

Duración

Las rebajas tendrán una duración de una semana como mínimo y dos meses como máximo. Concretamente para la temporada de verano 2011 en Extremadura será del 1 de julio al 31 de agosto (ambos inclusive).

En todo caso, las fechas de rebajas elegidas deberán **exponerse** al público, en sitio **visible**, incluso cuando los establecimientos permanezcan cerrados.

Derechos sobre los artículos rebajados

- Los artículos ofertados en rebajas deberán haber estado incluidos con anterioridad y, durante el plazo mínimo de un mes, en la oferta habitual de ventas, y no podrán haber sido objeto de promoción alguna en el curso del mes que preceda a la fecha de inicio de la venta en rebajas.
- Un producto rebajado tiene que cumplir todas las normas de **calidad y etiquetado**. Está prohibido ofertar, como rebajados, artículos deteriorados. Hay que recordar que la reducción del precio en las rebajas se produce como consecuencia del cambio de estación o temporada, sin que esto tenga que repercutir en la calidad del producto.
- Es obligatorio que en las etiquetas aparezca el **doble precio**: que figure tanto el precio anterior como el rebajado, o el porcentaje de rebaja que se ofrezca. Dicha obligación se extiende también a los productos rebajados que se exhiban en los escaparates.
- No podrá anunciarse la venta en rebajas de un establecimiento comercial cuando esas rebajas **afectan a menos de la mitad de los productos** ofrecidos, sin perjuicio de que pueda anunciarse los precios de cada producto o artículo en concreto. En el supuesto de que las ofertas en rebajas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, los rebajados estarán debidamente identificados y diferenciados del resto.

- Las formas de pago que se admiten y las devoluciones serán las mismas que el resto del año, a no ser que el vendedor especifique lo contrario en un cartel visible al público y siempre que no se dé una información contradictoria.
- La **garantía** de los artículos vendidos en los periodos de rebajas no variará respecto a los demás periodos del año.

NO COMPRAR POR COMPRAR

Es importante realizar un consumo racional, también en rebajas. Tenga en cuenta que, debido a los descuentos, muchas veces se compran artículos que, en realidad, no se van a usar.

Consejos

- **Haga una lista** de los artículos que realmente necesita y, fije la cantidad máxima que quiere gastar.
- Observe la **calidad del producto** y compare el precio rebajado con el anterior, ya que, a veces, no hay tanta rebaja.
- **No se deje llevar por las prisas.** El agobio y empujones de los primeros días pueden llevarnos a comprar de forma compulsiva. Compare precios en varios establecimientos.
- **Desconfíe** de los establecimientos que cambian los artículos de sus escaparates para las rebajas.
- **Exija y guarde los tickets y las facturas** por si necesita hacer algún cambio o reclamación.
- Los establecimientos que admiten el **pago con tarjeta de crédito** durante el resto del año están obligados a hacerlo también en rebajas, salvo que se indique de forma visible lo contrario, sin recargo alguno sobre el precio.
- **No acepte** ningún artículo en mal estado, con taras o estropeado; le estarán ofreciendo un saldo, no una rebaja.
- **Debe rechazar artículos** cuyas instrucciones de uso no vengan en castellano.

Si tiene algún problema, **solicite las hojas de reclamaciones.** Los establecimientos tienen obligación de tenerlas a disposición del usuario/a que las solicite.